

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2024/07118 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria, relativa a la prestación del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento de Alberic, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria relativa a la prestación del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado de Alberic que se expone al público en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Alberic: <https://alberic.sede.dival.es/tablondeanuncios/>.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, señalando además que en caso que estas no se produjeran, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación de la referida ordenanza hasta entonces provisional.

Alberic, a 21 de mayo de 2024. —El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

